



Instrucción de la Directora General de la Oficina Española de Patentes y Marcas sobre las Directrices de Examen de Solicitudes de Patentes

Siguiendo la práctica habitual de esta Oficina, tratando de buscar en todas sus actuaciones la mayor transparencia posible, se dicta la presente instrucción por la cual se aprueban las Directrices de Examen de Solicitudes de Patentes tras haberse realizado una actualización parcial de las mismas.

Tras esta actualización, las Directrices se dividen en dos documentos:

1.- Directrices de Examen de Solicitudes de Patente. Parte B – IET y Opinión Escrita, versión parcial 2.3, julio 2016.

En este documento se han incorporado, además de las directrices para la realización de la búsqueda y el Informe sobre el Estado de la Técnica (IET), las directrices para la realización de la Opinión Escrita.

2.- Directrices de Examen de Solicitudes de Patente, versión 2.0, julio 2016.

Este documento se corresponde íntegramente con la versión anterior (versión 1, octubre 2006) a excepción de los apartados 3.1, 3.3 y 3.4 de la parte B, que aparecen eliminados.

Se anexan a la presente instrucción ambos documentos.

En Madrid, a 28 de julio de 2016

Patricia García-Escudero Márquez